Zierer, Ernesto. "La crítica de la traducción" en *Algunos conceptos básicos de la ciencia de la traducción*, Trujillo, UNT, 1979, págs. 163-180.

ERNESTO ZIERER

LA CRÍTICA DE LA TRADUCCIÓN

El término de "crítica de la traducción" tiene las siguientes acepciones:

1. Es *una apreciación* de la *calidad* del *texto meta*, particularmente del grado de su *equivalencia semántica* y *pragmática* con respecto al texto origen. La crítica se refiere a la traducción.

2. Es una apreciación del procedimiento que el traductor sigue (ha seguido) al traducir un texto origen a la lengua meta. Su crítica se refiere a la traducción.

3. Es el *componente* de la *ciencia de la traducción* dentro del cual se trata básicamente de:

- *definir* la *naturaleza* y los *fines* de una crítica de la traducción y de una crítica de la traducción;
- *plantear* y, en lo posible, esclarecer los *aspectos problemáticos* de una crítica de la traducción; y
- *encontrar criterios válidos* y *procedimientos* adecuados para una crítica de la traducción en cuanto a sus fines.

Cabo admitir que la crítica de la traducción como componente de la ciencia de la traducción no ha alcanzado todavía un grado de desarrollo que permitiera considerarla como un área rigurosamente delimitada y basada en fundamentos sólidos, lo cual justificaría una "crítica de la teoría de la crítica de la traducción".

I. Naturaleza y fines de una crítica de la traducción

1. Naturaleza de la crítica de la traducción

Criticar un texto meta dado significa explorar, de manera descriptiva y valorativa, hasta qué grado este texto es equivalente a su respectivo texto origen, en los siguientes aspectos:

1.1. *Contenido semántico:* La estructura semántica del texto origen ¿ha sido recodificada *sin pérdida* de información en el texto meta?

1.2. *Contenido pragmático:* La estructura pragmática del texto origen ¿ha sido transcodificada de tal modo que su recodificación en la lengua meta haya posibilitado obtener un texto meta cuyo *efecto comunicativo* en el lector sea el más próximo posible al que persigue lograr el autor del texto origen?

1.3. *Estructura de superficie:* Siguiendo el modelo de Wilss, se distinguen cuatro niveles en la apreciación crítica de la estructura de superficie del texto meta:

- El nivel de la "langue" (en el sentido de Saussure): Aquí interesa verificar si en el texto meta *se violan normas gramaticales* de la lengua meta. A este nivel, se enjuicia el texto meta desde el punto de vista de la gramaticalidad; es decir, en términos de "correcto" (gramatical) "incorrecto" (no gramatical).
- El nivel de la realización de las *normas de uso* (1er plano de las normas): Aquí interesa constatar si el texto meta contiene construcciones (sintagmáticas, léxicas o idiomáticas) que representan desviaciones de las normas de uso aceptadas por la comunidad lingüística, sin considerar en este plano las variantes sociolingüísticamente relevantes: Una realización concreta de la lengua meta puede ser gramatical pero, no obstante, representar una desviación de una norma de uso, la cual puede reducir o modificar el efecto comunicativo que se pretende lograr. Por ejemplo, la expresión *Spitting forbidden* como equivalente de "Prohibido escupir" en el texto origen sería una desviación de la norma de uso, por cuanto el giro habitual sería en inglés *No spitting*, en analogía a *No smoking, No crossing* etc. A este nivel, la crítica de la traducción enfocará con particular atención la realización de los *neosemantismos*, es decir, si éstos han sido realizados en el plano expresivo según el *principio de la analogía.*
- El nivel de la realización de las *normas* de *uso sociolingüísticamente relevantes* (2do plano de las normas): Una crítica de la traducción que avanza hasta este nivel es de un *mayor rigor* que aquella que se agota en el nivel anterior: Verificar hasta qué grado se han observado las normas de uso sociolingüísticamente relevantes en el texto meta significa explorar si el traductor ha sabido *transcodificar* la *estructura pragmática sociolectal* del texto origen y *recodificarla adecuadamente* en la lengua meta. Cabe notar que, si por un lado se trata de verificar aquí una condición de mayor exigencia, la crítica a este nivel también encierra el riesgo de cierta *subjetividad* determinada por las limitaciones de la competencia de quien critique el texto meta. Por otro lado, hay normas de uso sociolingüísticamente relevantes que *cambian más rápidamente* que otras, especialmente cuando se trata de lenguas de comunidades que se caracterizan por un acelerado ritmo de su desarrollo. Influyen aquí factores de tipo ideológico, económico, educativo, la movilidad social, los medios de comunicación masiva, etc.
- El nivel del *estilo individual:* En este nivel entra en juego la *creatividad* lingüística del traductor, que se manifiesta en las *innovaciones* estilísticas del texto meta. No cabe duda que, en este nivel, la crítica del texto meta depende mucho de las preferencias estilísticas de quien la haga. Mas a pesar de esta

subjetividad, la crítica del texto meta puede ser especialmente fecunda en este nivel por cuanto va más allá de verificar meramente si el traductor ha observado las reglas y normas de la lengua meta o no: Aquí el *crítico* puede *contribuir decisivamente* a que las *innovaciones estilísticas* lleguen a ser *aceptadas* como *normas* dentro de la respectiva comunidad lingüística, influyendo así en la evolución de la lengua meta.

2. Naturaleza de la crítica de la traducción

La crítica del *proceso* de la traducción consiste en *explorar, evaluar* y *valorizar* los diversos factores que, de algún modo u otro, han influido en la decodificación del texto origen, la transcodificación de sus estructuras semántica y pragmática, y la recodificación de éstas en la lengua meta. Tales factores suelen ser: *tipo y clase de texto, características del traductor, condiciones en las que trabajó* el traductor, *procedimiento y técnicas* que siguió, intervención de *otras personas* (especialistas, estilistas etc.), *ritmo* de trabajo etc. Desde luego, una crítica de la traducción implica disponer de la información previa sobre estos factores, la que no es siempre fácil de conseguir y la que a menudo solamente se puede inferir del texto meta.

3. Fines de la crítica de la traducción

La crítica de la traducción ha de ser *constructiva*; es decir, el crítico debe proponer alternativas estilísticas mejores cuando rechaza una determinada expresión como inapropiada. Una crítica así concebida persigue los siguientes fines:

3.1. *Mejorar la calidad* del trabajo de traducción en general, lo cual redundará en una *comunicación más eficiente* entre comunidades de habla distinta por cuanto:

- se impone una *mayor precisión* y propiedad en el uso de los *términos técnicos,* lo cual es de especial interés para la *transmisión* de *información científica* en los procesos de enseñanza a nivel universitario y de perfeccionamiento profesional;
- se facilita una *mejor apreciación* de los *valores* de la *cultura* que caracteriza a los hablantes de la lengua origen, lo cual va en beneficio de la comprensión entre las comunidades de habla distinta;
- se vence con mayor éxito la barrera interlingüística en los *proyectos de cooperación técnica internacional* (proyectos de desarrollo, de capacitación, de asesoramiento etc.).

3.2. Profundizar la *compresión* de los diversos aspectos de la *traducción* (equivalencia, traducibilidad, estrategias etc.).

3.3. Ayudar a las *editoriales* a asegurarse de que pongan en *circulación* traducciones de *buena calidad.*

3.4. Aportar ideas y criterios útiles a la *práctica de la traducción* así como a la *didáctica* de la traducción.

3.5. P*revenir* a los lectores del texto meta contra eventuales intentos de *manipulación.*

3.6. Proporcionar al crítico criterios y procedimientos que le posibiliten producir una apreciación crítica de la traducción dentro de un *marco teórico* adecuado y con la *consistencia* necesaria en el sentido de que la misma crítica de la traducción resista, a su vez, a una crítica.

II. Problemas generales de la crítica de la traducción

Encontrar criterios y procedimientos útiles para una crítica de la traducción que sea consistente resulta difícil por cuanto plantea implícitamente una serie de problemas:

1. Si la traducción es hecha por un traductor humano, el proceso está sujeto al llamado *principio* de la *individualidad translatoria*: Todo texto meta lleva el sello singular de su traductor. Nunca habrá dos traducciones iguales de un texto origen dado que contiene un componente pragmático: Los procesos de decodificar las estructuras semántica y pragmática del texto origen, de transcodificarlas para luego recodificarlas en la lengua meta tienen carácter de *singularidad en cada* traducción, y varían de un traductor a otra.

2. Es poco probable que el crítico tenga la misma *competencia hermenéutica* en las lenguas origen y meta a fin de que le sea posible establecer objetivamente hasta qué grado existe equivalencia entre los textos origen y meta.

3. No hay ningún texto meta que podría considerarse una *versión óptima* del texto origen. Si el crítico tiene a su disposición varias versiones de un mismo texto origen sólo podrá decir (y fundamentar) cuál de ellas, a su juicio, es la mejor.

4. Reclamar *objetividad* en la crítica de la traducción tiene sentido *sólo* en el *plano* de la "langue" pero no en plano de la "parole".

5. En los procesos de decodificar, transcodificar y de recodificar, el *traductor tiene que* partir de la *hipótesis* de que para él las estructuras semántica y pragmática del texto origen son *unívocas*, la cual, en la mayoría de los casos resulta ser una hipótesis *falsa*. La misma premisa acepta el *crítico* pero con la diferencia de que responderá a la intención comunicativa del texto origen – que ha de ser leído por él si pretende criticar el texto meta – de modo diferente que el traductor, por ser *poco* probable que el traductor y el crítico tengan la *misma* competencia hermenéutica. Desde luego, aquí influye también el tipo y la clase del texto origen.

6. El *efecto comunicativo* causado por el texto *origen* en el crítico – en el supuesto de que éste haya leído el texto origen antes de leer el texto meta – *influye* en la impresión que le causa la versión del texto en la *lengua meta*. Este efecto de *distorsión* no se da en el receptor del texto meta que *no* haya leído el texto origen.

7. El grado de acierto de la crítica de una traducción depende también de si el crítico *pertenece* al *grupo* de *lectores* a los cuales va dirigida la *intención comunicativa* del *autor* del *texto origen* o no. Por otro lado, la pertenencia del crítico a ese grupo puede introducir elementos de distorsión, particularmente cuando se trata de textos del tipo expresivo y del tipo persuasivo, debido a una mayor incidencia de estos tipos de texto sobre los dominios afectivo y volitivo.

8. La mayoría de los textos origen *no* representan tipos de texto *puros*, lo cual *limita* la *validez* del tipo de texto como *criterio* para la crítica de la traducción.

9. Para el crítico existe el problema – particularmente cuando se trata de textos del tipo expresivo – de *no confundir* la *creatividad literaria* del autor del texto origen con la *creatividad* (o competencia) *estilística* del *traductor*.

10. La crítica de la traducción tiene un alto grado de *complejidad* por cuanto trata de *evaluar* y *valorizar* la *equivalencia* entre los textos origen y meta en *cuatro niveles* – "langue" (= normas gramaticales = la lengua como sistema), las normas de uso (sin diferenciación sociolingüística), las normas de uso sociolingüísticamente condicionadas, el estilo individual –, que *no* son susceptibles de un enjuiciamiento crítico con el *mismo* grado de objetividad.

III. Criterios para una crítica de la traducción

Una crítica *aplicada* de la traducción ha de proporcionar criterios mediante los cuales sea posible apreciar críticamente la equivalencia entre los textos origen y meta en los cuatro niveles de la *superficie*, más precisamente: *Qué fenómenos lingüísticos* en estos cuatro niveles de la superficie del texto meta *revelan hasta qué grado* éste es equivalente a su texto origen? Particularmente, se explorará hasta qué grado:

1. las *construcciones gramaticales* y los *elementos léxicos* del texto meta

- *corresponden* al *sistema* de la *lengua meta,* y
- *transmiten fielmente* el *contenido informacional* del texto origen.

Por ejemplo, el equivalente español "Juan ha llegado ayer" de la oración francesa "Jean est arrivé hier" no sería gramaticalmente correcto porque el pretérito perfecto no se usa en español para referirse a un evento que tuvo lugar dentro de un período que ya pasó y que se menciona en el enunciado; en este caso se usa el pretérito indefinido.

Si se traduce la oración inglesa "I have worked in this company for 10 years" con "He trabajado en esta compañía durante 10 años", se habría cambiado el sentido del enunciado: A diferencia del pretérito perfecto del español, el "present perfect tense" del inglés se refiere a un evento (acción, proceso) que no ha terminado todavía.

Las fallas a este nivel son relativamente fáciles de descubrir, especialmente con la ayuda de la *gramática contrastiva.*

2. Las construcciones gramaticales, los elementos léxicos y los giros idiomáticos del texto meta representan *normas de uso* en la lengua meta que

- están de acuerdo con el *tipo de texto* y la *clase de texto* que caracterizan el texto origen, y
- responden a la *intención comunicativa* del texto origen, contribuyendo a su *efectivización análoga* en la lengua meta a la luz de las *diferencias* que entre ambas lenguas existan desde el punto de vista de la psicología *comparada de las lenguas.*

A este nivel, la calidad de la traducción no se juzga en términos de gramatical o no gramatical sino de *usual*, *no usual* o *menos usual.* P. ej. la traducción de las oraciones

a) "El libro está en la mesa." y
b) "El florero está en la mesa." al alemán con
a_1) "Das Buch ist auf dem Tisch." y
b_1) "Die Blumenwase ist auf dem Tisch."

es gramaticalmente correcta pero no se ajusta a las normas de uso del idioma alemán, que impone y, por ende, facilita al hablante recursos expresivos de un mayor grado de diferenciación, como se aprecia a continuación:

a_2) "Das Buch *liegt* auf dem Tisch."
b_2) "Die Blumenwase *steht* auf dem Tisch."

Desde el punto de vista de la lingüística del texto, el crítico se puede fijar, por ejemplo, en el uso, apropiado de determinados mecanismos expresivos de función ilocutiva, cuya presencia en el texto meta garantizan el efecto persuasivo que trata de lograr el autor del texto origen en el lector. Así la inserción le la palabra "doch" en el equivalente alemán de

a) "En toda la ciudad parecía reinar la calma. De repente se produjeron desórdenes en el centro."

no sólo aumenta el grado de coherencia entre ambas oraciones sino que también intensifica el efecto comunicativo:

a_1) "In der ganzen Stadt schien Ruhe zu herrschen. *Doch* plötzlich brachen in der Stadtmitte Unruhen aus."

Si en a_1) se oliminara la palabra "doch", el enunciado no se podría calificar de "no usual" sino más bien como "menos usual".

Encontrar el equivalente más usual entre varias alternativas es a veces muy difícil; una bien lograda traducción debe merecer entonces una especial valorización por parte del crítico. Compárese, por ejemplo, a) con su equivalente alemán a_1):

a) "La delegación llegó temprano. *Venía* el Director del colegio; *venía* su representante; y *venían* igualmente varios maestros."
a_1) "Die Delegation traf frühzeitig ein. Da kam *einmal* der Schulleiter, *dann* sein Vetreter, und *schliesslich noch* mehrere Lehrer."

Haber escogido el giro "Da ... einmal" y los elementos léxicos "dann", "schliesslich" y "noch" para expresar la función descriptiva del imperfecto del texto origen debería ser valorizado por el crítico como una solución mejor que la siguiente:

a_2) "Die Delegation kam frühzeitig an: *Es kam* der Schulleiter: *es kam* sein Vertreter, und es kamen *ebenfalls* mehrere Lehrer."

Las normas de uso se imponen en textos que tienen función *imperativa*. Compárese el equivalente alemán – a_1) –, donde ocurre "Bitte", que no aparece en el texto origen inglés:

a) "Fasten your seatbelts."
a_1) "Bitte anschnallen."

En este nivel influyen sustancialmente las *categorías extralingüísticas* de *tiempo, lugar, tópico* y *contexto cultural*. Por ejemplo, en la traducción española de una obra del autor alemán Friedrich Schiller, que se caracteriza por un lenguaje muy patético, el crítico deberá saber apreciar si el traductor ha logrado transferir esta fuerza patética al texto meta, sirviéndose de los medios expresivos más usuales

en el castellano del siglo XX, o si el lenguaje del texto meta adolece de barroquismos, habiendo convertido el lenguaje patético del autor del texto origen – patético para el lector del texto origen – en un lenguaje barroco para el lector del texto meta. Por otro lado, también puede suceder al contrario: El traductor, en vez de transferir la fuerza patética del lenguaje del texto origen, característica del estilo de otra época, la disminuye o incluso la neutraliza al limitarse al uso del los medios expresivos típicos de una sociedad de consumo, de una época en la cual más interesa transmitir y procesar información que experimentar vivencias. No cabe duda de que ya en este nivel de la crítica de la traducción, *influye* también la *personalidad* del *crítico*. (...)

3. Las construcciones gramaticales, los elementos léxicos y los giros idiomáticos del texto meta representan *normas de uso* en la *lengua meta* que corresponden a los *estratos* y *roles sociales:*

a) de los *personajes* que intervienen como acotres en el *texto origen*, y
b) de los que integran el *grupo social* al cual va dirigido el *texto meta*.

El término de rol social debe entenderse aquí en el sentido de la sociología (y no de alguna ideología clasista): El individuo ajusta su conducta a la expectativa que tenga la persona (o el grupo de personas) con la cual entra habitualmente en interacción dentro de un determinado contexto situacional. El mismo individuo puede asumir varios roles.

El lenguaje que usa el obrero no es el que caracteriza a una persona con educación superior. Su código lingüístico es menos elaborado que el de un profesional académico. El crítico debe saber apreciar si también en el texto meta los personajes hablan en un lenguaje que corresponde a su educación, examinando el léxico y el grado de complejidad de las construcciones sintácticas que han de caracterizar el lenguaje de estos personajes en la lengua meta.

En algunas lenguas, las normas de uso sociolingüísticamente relevantes son más rígidas que en otras. Así las normas lingüísticas del japonés que reflejan la estratificación de la sociedad japonesa son mucho más rígidas que las que reflejan la estratificación, p.e., de la sociedad norteamericana, lo cual tendrá que ser valorizado debidamente por el crítico de una texto meta japonés.

Aquí ha de mencionarse también el "understatement" del inglés británcio: El empleo de este recurso lingüístico y su decodificación apropiada dependen del contexto social y de los roles sociales que desempeñan los interlocutores. El crítico tendrá que saber apreciar con qué grado de fidelidad el traductor logró transferir el "understatement" a la lengua meta y si el equivalente en la lengua meta es apropiado desde el punto de vista de la idiosincrasia de los hablantes de esta lengua.

El efecto comunicativo del texto meta sobre sus lectores puede *disminuir* si la estructura pragmática del texto origen *no* fue *transcodificada adecuadamente* y si en la *recodificación* de esta estructura en la lengua meta *no* se han empleado los *medios expresivos sociolingüísticamente característicos* de ésta. Esto implica que el crítico debe estar familiarizado con los patrones culturales de la comunidad formada por los hablantes de la lengua meta. El ejemplo más conocido dentro de esta problemática es la traducción de la *Biblia* a lenguas habladas por comunidades que no pertenecen a la cultura occidental.

Los actos comunicativos se constituyen a base de acciones comunicativas que tienen variantes características dentro de un sistema, que varía de una comunidad lingüística a otra. El lector del texto meta reaccionará a éstas a partir del sistema comunicativo de la comunidad lingüística de la cual es miembro. El crítico debe considerar que la traducción *no* es hecha para *él*, que, precisamente por su condición de crítico sabe moverse entre las dos comunidades lingüísticas – entre las dos culturas –, *sino para un lector* que, como miembro de la comunidad formada por los hablantes de la lengua meta, decodifica el texto meta también a base de las *presuposiciones* que trae de su *propia cultura*. Valorizar el texto meta resulta, pues, especialmente difícil en el plano pragmático.

Por ejemplo, la expresión japonesa "Sumimasen" no sólo significa "Disculpe Ud." sino que encierra también la idea de agradecer; es decir, entre a) y b) existe solamente una equivalencia parcial.

No cabe duda de que la crítica de la traducción en el nivel de las normas sociolingüísticamente relevantes será más consistente a medida que se constituya, se consolide y avance la *pragmática lingüística comparada.*

4. En el nivel del *estilo individual* (del traductor), el crítico tratará de valorizar la *adecuación* de los medios estilísticos empleados, particularmente aquellas presiones que representan *innovaciones* y *originalidades estilísticas*. Los recursos estilísticos escogidos por el traductor deben corresponder al tipo de texto y a la clase de texto. Como ya señalamos anteriormente, la crítica de la traducción en este nivel adquiere su mayor grado de subjetividad, pero también influirá significativamente en la evolución de la lengua meta, por cuanto contribuirá a la aceptación de muchas innovaciones estilísticas como expresión de una *creatividad literaria*. La crítica de la traducción tendrá mayor incidencia en este nivel cuando se trata de *textos literarios*. Pero por otro lado, dado que las *competencias hermenéutica* y estilística del traductor suelen ser diferentes de las del crítico, las apreciaciones que este haga *no* podrán tener valor *absoluto*, lo cual no quiere decir que sean arbitrarias.

Sin dejar de reconocer la importancia de los avances en el campo de la *teoría* de la crítica de la traducción, el desarrollo de la *práctica* de la *crítica de*

traducción se encuentra todavía en un estado incipiente. Esto seguramente se debe al hecho de que es más fácil *señalar* en el *plano teórico* las *limitaciones* de la crítica de la traducción (a causa de su componente subjetivo) que *reducir* en la *práctica* precisamente el efecto distorsionante de los factores subjetivos. De ahí la necesidad de que se explore con mayor profundidad los *aspectos metodológicos* de la práctica de la crítica de la traducción con el fin de poder encontrar procedimientos y técnicas que permitan al crítico criticar un texto meta dado a base de un procedimiento que tenga el mayor grado posible de transparencia también para *otros* críticos. El caso óptimo se presentaría entonces así:

Las *diferencias* entre las *críticas* de un *mismo texto meta dado*, hechas por *varios* críticos según un *determinado procedimiento*, se deberán a las *diferencias* que existen entre los críticos en cuanto a la *estructura* de su *personalidad*.

Desde luego, este caso constituye una hipótesis que tendría que verificarse en la práctica, lo cual plantearía problemas metodológicos no tan fáciles de resolver.

Hay que admitir que la crítica de la traducción tiene sus limitaciones, y que, por consiguiente, no ha de esperarse de sus resultados el mismo grado de *validez intersubjetiva* que se suele esperar de los resultados en la investigación empírica. Sin embargo, considerando los fines de una crítica constructiva de la traducción, este componente es esencial dentro de la ciencia de la traducción concebida como un sistema que funciona cibernéticamente.

1979